

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

053

Castro, 31 de Enero de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las Solicitud de fecha 29.01.2019, y Memorandum N°4 de fecha 30.01.2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Desarrollo Comunitario, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales y a Honorarios, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 31 de Enero de 2019, con motivo de Constitución JJ.VV. Estero Pindo, asisten:

- **Carla Cortés Maggi**, [redacted] Honorarios, Programa Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones.
- **Mauricio Jaque Gutiérrez**, [redacted], Profesionales Grado 9º EMR.
- **Carlos Velásquez Cortés**, [redacted], Honorarios, Programa Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Enero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



JUBIANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"